

Dr. Jorge Herrera Murillo
Vicerrector de Investigación

Estimado señor:

Me permito transcribir el acuerdo UNA-AS-SRCH-ACUE-002-2023, Artículo III de la sesión ordinaria N°02 de la Asamblea de la Sede Regional Chorotega de la Universidad Nacional, celebrada el 21 de febrero de 2023, vía presencialidad remota.

RESULTANDOS:

1. El acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-033-2023 tomado por el Consejo de Sede Regional Chorotega, en sesión ordinaria #02-2023 celebrada el 06 de febrero de 2023, mediante el cual se da por recibido el avance y resultados del trabajo realizado por la comisión para la formulación de un Instituto y el Plan de Investigación y Extensión de la Sede Regional Chorotega. Además, se instruye al Decano convocar a una Asamblea de Sede ordinaria el 21 de febrero de 2023; para la aprobación del plan de investigación y extensión
2. El inciso b, del artículo 52 del Estatuto Orgánico sobre las funciones de la Asamblea de Sede: **b. Aprobar los planes estratégicos, reglamentos y formas organizativas de facultad, centro o sede, conciliando los diversos planes de unidad**

CONSIDERANDO:

1. La presentación realizada por la Comisión para la formulación de un Instituto y el Plan de Investigación y Extensión de la Sede Chorotega en conjunto con el Vicerrector de Investigación Dr. Jorge Herrera Murillo; en la Asamblea de Sede Regional Chorotega celebrada el 21 de febrero de 2023 sobre la aprobación de la propuesta del Plan de Investigación y Extensión de la Sede Regional Chorotega 2023-2033.
2. El análisis realizado por los miembros de la Asamblea de Sede Regional que evidencia la vinculación de la propuesta del Plan de Investigación y Extensión con el Plan Estratégico con enfoque prospectivo 2023-2027 y lo necesario que se hace contar con un instrumento de esta naturaleza para el desarrollo prospectivo de la acción sustantiva de la Sede Regional Chorotega.
3. La moción presentada por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Chorotega, para crear una comisión permanente de investigación y extensión que les dé seguimiento y evaluación a las líneas aprobadas por la asamblea en términos de contar con una figura que retroalimente al Consejo de Sede y a la misma Asamblea de Sede.



POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR Y REMITIR EL PLAN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA 2023-2033. ACUERDO FIRME.**
- B. INSTRUIR AL CONSEJO DE SEDE REGIONAL CHOROTEGA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN QUE DÉ SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LAS LÍNEAS APROBADAS POR LA ASAMBLEA EN TÉRMINOS DE CONTAR CON UNA FIGURA QUE RETROALIMENTE AL CONSEJO DE SEDE Y A LA MISMA ASAMBLEA DE SEDE. ACUERDO FIRME.**
- C. COMUNÍQUESE A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.**

Atentamente,

M. Ed. Wagner Castro Castillo
Presidente
Asamblea de Sede Regional Chorotega

- ▯ MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, Coordinadora Ejecutiva, CEMEDE, SRCH.
- ▯ MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano, SRCH.
- ▯ Sres. Comisión Plan de Investigación y Extensión, SRCH.

Anexo: Portafolio SRCH

<https://agd.una.ac.cr/share/s/CuoyP8zRThi3ZMndOSnzpQ>